



CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo CRISTIAN HERNANDEZ PEREZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.186.500 de Tunja, en mi calidad de Representante Legal y DIEGO GERARDO CHAVEZ GRANADOS, identificada con cedula de ciudadanía No 74.770.800 de Yopal (CASANARE) y tarjeta profesional No. 126987-T de la Junta Central de Contadores de Colombia en calidad de revisor fiscal de QUALITY CONSTRUCTORES S.A.S. con NIT No. 900 590880-1 según CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 110.10.04-168 30 DE DICIEMBRE 2020 CUYO OBJETO es la "CONSTRUCCION CASETA COMUNAL VEREDA EL SUNI DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, CASANARE."; suscrito entre QUALITY CONSTRUCTORES S.A.S. y el Municipio de HATO COROZAL.

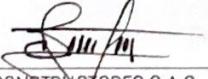
Por lo anterior certificamos el pago de los aportes a la seguridad social en: salud, pensiones, riesgos laborales, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF), Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), los anteriores forman parte de los estados financieros y corresponden a los montos contabilizados y pagados por QUALITY CONSTRUCTORES S.A.S. durante el periodo de vigencia del contrato correspondientes al acta parcial No. 1 en desarrollo del contrato de obra pública número 110.10.04-168 30 de diciembre 2020.

| PERIODO | SALUD | PENSION | ARL POSITIVA | CCF 4% | SENA 2% | ICBF 3% | No. DE PLANILLA DE PAGO |
|---------|---------|---------|--------------|---------|-----------|-----------|-------------------------|
| 2021-1 | 182.100 | 726.300 | 316.200 | 182.100 | EXONERADO | EXONERADO | 9416374067 |

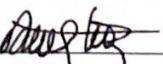
Lo anterior de acuerdo a lo establecido en la ley 789/2002 Artículo 50 "Control a la evasión de los recursos parafiscales. La celebración, renovación o liquidación por parte de un particular, de contratos de cualquier naturaleza con Entidades del sector público, requerirá para el efecto, del cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar. Las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas.

Para constancia se firma en Paz de Ariporo, a los diecinueve (19) días del mes de febrero del 2021

Firma


QUALITY CONSTRUCTORES S.A.S
NIT No. 900 590 880-1
CRISTIAN HERNANDEZ PEREZ
Identificación No. 7.186.500 de Tunja
En calidad de: Representante Legal

Firma


DIEGO GERARDO CHAVEZ GRANADOS
T.P. No 126987-T
CONTADOR PUBLICO – REVISOR FISCAL

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Certificado No:

B 6 6 F B B 4 3 0 F 3 3 E Z C 8

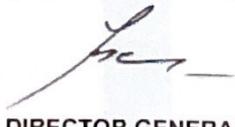
LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **DIEGO GERARDO CHAVEZ GRANADOS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 74770800 de YOPAL (CASANARE) Y Tarjeta Profesional No 126987-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 4 dias del mes de Noviembre de 2020 con vigencia de (3) Meses,
contados a partir de la fecha de su expedición.



DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

